

# **BASES PARA LA SELECCIÓN DEL X CONCURSO DE CORTOS DE TERROR “EN OCASIONES VEO CORTOS” 25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Organiza: Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena**

**Coordina: Ana Ballabriga**

## **OBJETO**

El concurso, que promueve el talento y la creatividad dentro del género del terror, estará dividido en dos secciones: **Sección Principal y Sección Jóvenes de Cartagena.**

La **Sección Principal** está destinada a cortometrajes de terror realizados por cineastas profesionales y aficionados de todo el mundo. Los participantes pueden presentar obras originales que exploren diversas temáticas dentro del género, desde el terror psicológico hasta el horror gótico.

La **Sección Jóvenes de Cartagena** está diseñada para fomentar la participación de jóvenes cineastas locales, comprendidos entre los 14 y 30 años. Esta sección busca dar visibilidad a las inquietudes y expresiones del nuevo talento del municipio, ofreciendo un espacio para que los jóvenes puedan contar sus historias de terror. Los cortometrajes en esta categoría pueden ser producidos de manera independiente o en colaboración con instituciones educativas locales. Se premiará no solo la calidad técnica, sino también la creatividad y el enfoque innovador en la narración.

## **SECCIÓN JÓVENES DE CARTAGENA.**

Podrán presentarte aquellos jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años de edad.

Es requisito fundamental que al menos el 50% de los participantes involucrados en la producción y realización del cortometraje estén empadronados en el municipio de Cartagena

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES**

- **Duración máxima:** 15 minutos.
- **Técnica:** se aceptan cortometrajes realizados con cualquier tipo de técnica, sin restricciones.
- **Idioma:** los cortometrajes deben estar en castellano o incluir subtítulos en castellano.
- **Derechos de propiedad intelectual:** los autores serán los únicos responsables de asegurar que sus cortometrajes cumplan con la normativa de derechos de autor y propiedad intelectual.
- **Cortometrajes previos:** no se admitirán cortometrajes que hayan sido presentados en ediciones anteriores.
- **Fecha de producción:** solo se aceptarán trabajos cuya fecha de producción sea posterior a enero de 2023.

## **INSCRIPCIONES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los cortometrajes se podrán presentar desde la fecha de publicación de estas bases en la plataforma <https://www.movibeta.com/>, hasta el **lunes 14 de octubre de 2024 a las 23:59h**

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección será nombrado por la organización.

La organización se reserva el derecho de utilizar fragmentos de los cortometrajes seleccionados para la promoción del evento y resolverá a su juicio, cualquier eventualidad o incidencia no especificada en estas instrucciones.

## PROYECCIÓN

Los cortometrajes seleccionados se proyectarán el 25 de octubre de 2024 en el salón de usos múltiples del Centro de Recursos Juveniles (Paseo Alfonso XIII, nº 51. 30203 Cartagena). Esta actividad forma parte del programa de la Concejalía de Juventud para la celebración de la festividad de Halloween.

## PREMIO

El público asistente a la proyección votará para elegir el mejor cortometraje de la Sección Principal, que será **premiado con 600€**.

Un jurado designado por la organización seleccionará el cortometraje ganador de la Sección Jóvenes de Cartagena, que recibirá una **tarjeta regalo por valor de 250€**

La decisión del jurado en ambas secciones será inapelable.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los trabajos implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Para cualquier consulta, pueden ponerse en contacto con la organización de la muestra:

## MÁS INFORMACIÓN:

Ana Ballabriga: [anaballabriga@gmail.com](mailto:anaballabriga@gmail.com)

Concejalía de Juventud: [participacionjuvenil@ayto-cartagena.es](mailto:participacionjuvenil@ayto-cartagena.es) o tlf 968128862